

F 5.52

COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"
Acta de Sesión N° 1.
ROL N° 001-2020.

En Santiago, a 3 de marzo del año 2020, siendo las 16:00 horas, sesiona la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Concesión Vial Rutas del Loa", con la asistencia de todos sus integrantes, los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado, quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herrerros, Ingeniero Civil. También asiste Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. La sesión se realiza en el domicilio de la Comisión Arbitral.

Don Ricardo Jungmann informa que la Sociedad Concesionaria San José Rutas del Loa S.A., con fecha 31 de enero de 2020, presentó en el domicilio del Secretario, una reclamación deducida en contra del Fisco de Chile, representado para estos efectos por Ministerio de Obras Públicas.

La Comisión Arbitral entra a conocer y analizar el contenido del escrito de reclamación, incorporado a los autos a fs. 3 y siguientes, cuya suma es la siguiente: En lo principal, reclama cobro boleta de garantía bancaria de seriedad de la oferta; Primer otrosí, téngase presente; Segundo otrosí, acompaña resumen ejecutivo; Tercer otrosí, declaración; Cuarto otrosí, téngase presente.

Hecho lo anterior, y escuchadas las opiniones de los miembros presentes, se procede a tomar el acuerdo respectivo, que es del siguiente tenor:

LA COMISIÓN ARBITRAL ACUERDA:

Provéese el escrito de fs. 3 de la siguiente manera:

A lo principal: Por interpuesta la reclamación, traslado al Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas.

Al primer otrosí, téngase presente el mandato judicial y por acompañada copia de la escritura pública que lo contiene, con citación.

Al segundo otrosí: Téngase por acompañado.

Al tercer y cuatro otrosíes: Téngase presente.

Ábrase el expediente de la causa, agréguese al mismo el texto completo de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión Arbitral.

Caratúlese: "Sociedad Concesionaria Sanjosé Rutas del Loa S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas".

Role con el N° 001-2020.

Resolución adoptada por la unanimidad de los miembros del tribunal, quienes firman la presente acta.

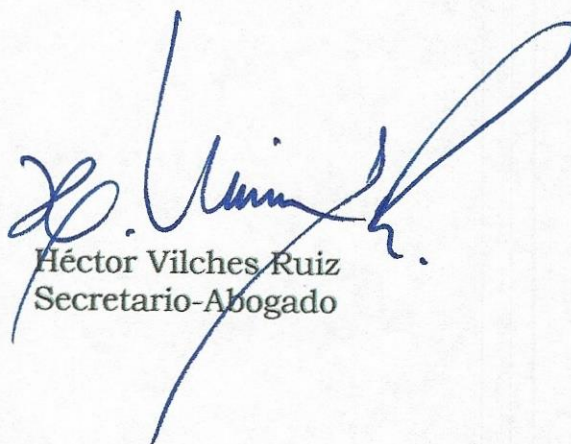
Autoriza el Secretario Abogado, como Ministro de Fe.

Siendo las 17:00 horas, se pone término a la presente sesión

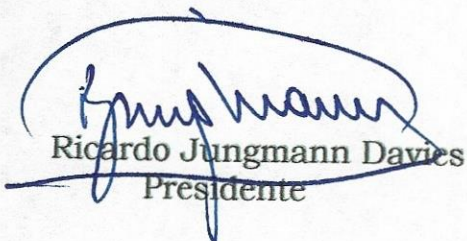
MARIO RAMON
ENRIQUE
BARRIENTOS OSSA

Firmado digitalmente por
MARIO RAMON ENRIQUE
BARRIENTOS OSSA
Fecha: 2020.03.03
17:07:02 -03'00'

Mario Barrientos Ossa
Abogado



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado



Ricardo Jungmann Davies
Presidente



Carlos Mercado Herreros.
Ingeniero Civil